Consultas:

Para los ítems 21 y 22 se solicita;

21	42221504-003	9688	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°16 DE POLIURETANO de 32 a 45 mm de Longitud	De poliuretano,estéril.descartable,radiópaco,flexible con bisel bi-angulado y trifacetado. Con conector p/Equipos de suero a rosca y/o presión (puntafina). Cámara de reflujo cristalina y filtro bioselectivo. Permite flujos iguales ó mayores a 205 ml/min.	Unidad	Unidad	20.000	40.000
22	42221504-003	2530	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFERICO N°22 de 25 mm de Longitud Máxima USO PEDIÁTRICO	De poliuretano,estéril.descartable,radiópaco,flexible con bisel bi-angulado y trifacetado. Con conector p/Equipos de suero a rosca y/o presión (puntafina). Cámara de reflujo cristalina y filtro bioselectivo. Permite flujos iguales ó mayores a 35 ml/min.	Unidad	Unidad	187.500	375.000

En consiguiente se realiza la siguiente observación y citamos las disposiciones indicadas en la LEY 4659 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCION DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES":

Pág. N° 3/6

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4659

En fluidoterapia intravenosa, los envases deberán asegurar la esterilidad del fluído suministrado durante la recepción del paciente en su tratamiento mediante sistemas cerrados de infusión.

e) Adecuarse a las condiciones anatómicas, fisiológicas y estado de salud del trabajador, asegurando la compatibilidad en caso de la utilización de varios equipos en forma simultánea, asegurando un sistema cerrado para protección del trabajador.

Pág. N° 6/6

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4659

Artículo 13.- Queda terminantemente prohibida la adquisición por parte de los centros y establecimientos sanitarios públicos y privados del país de dispositivos médicos, equipos, materiales cortopunzantes o equipos de protección individual no seguros, en virtud al principio de seguridad de los profesionales y trabajadores de la salud (enfermeras, médicos y otros) y pacientes.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 4659 en donde se solicita que los dispositivos o insumos a ser utilizados deben contar con la característica de sistema cerrado y poseer dispositivos de seguridad para del paciente y el trabajador; solicitamos puedan rever y modificar las especificaciones técnicas en el Pliego de BASES Y CONDICIONES de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Código IPS	Descripción del Articulo	Especificaciones Técnicas
21	42221504-003	9688	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°16 DE POLIURETANO de 32 a 45 mm de Longitud	**Catéter Intravenoso Periférico N° 16 G x 2". Con 1,7mm de luz interna y 50mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 210 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con protector de bioseguridad automático, pasivo. En sobre individuales estériles por óxido de etileno**
22	42221504-003	2530	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°22 de 25 mm de Longitud Máxima USO PEDIÁTRICO	**Catéter Intravenoso Periférico N° 22 G x 1". Con 0,9mm de luz interna y 25mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 35 ml/min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con protector de bioseguridad automático, pasivo. En sobre individuales estériles por óxido de etileno**